



Ca463709531

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO
ABEJORRAL - ANTIOQUIA

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR MANUEL ALBERTO GUZMAN MARÍN, COMO
ALCALDE MUNICIPAL DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA

En el Municipio de Abejorral, Departamento de Antioquia, República de Colombia, siendo 4.45 p.m. del día Veintinueve (29) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023), ante mí **CARMEN ADRIANA GARCÍA GARCÍA**, Notaria Encargada nombrada mediante decreto 216 del Veintidós (22) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023), expedido por el señor Alcalde del Municipio de Abejorral - Antioquia; compareció el señor **MANUEL ALBERTO GUZMAN MARÍN**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 70.785.238 expedida en el municipio de Abejorral - Antioquia, de estado civil casado, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal del municipio de Abejorral - Antioquia, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud la Suscrita Notaria le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: "Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos". Contestó:

"Juro ante Dios y prometo ante el Municipio de Abejorral - Antioquia cumplir bien y fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos.

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de Abejorral - Antioquia:

1. Fotocopia Auténtica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Abejorral -

Ca463709531



02-11-23

Cadenaria S.A.

Antioquia, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 01-11-2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 29 de Diciembre de 2023
5. Certificado antecedente disciplinario No. 237740410 de 29 de Diciembre de 2023 de la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado antecedente No. 70785238231229142741 de fecha 29 de Diciembre de 2023 de la Contraloría General de la República.
7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha 27 de Diciembre de 2023.
8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 de Diciembre de 2023
9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 29 de Diciembre de 2023.
10. Hoja de vida (SIGEP), de fecha 29 de Diciembre de 2023
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 27 de Diciembre de 2023
12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 26 de Diciembre de 2023
13. Certificado o tarjeta de su situación militar.

El Posesionado


MANUEL ALBERTO GUZMAN MARÍN
ALCALDE POPULAR

La Notaría


CARMEN ADRIANA GARCÍA GARCÍA
NOTARIA ENCARGADA DECRETO 216 DEL 22-12-2023